

1. DATOS GENERALES

ACTUALIZACIÓN N°: NA

NOMBRE DEL PROYECTO: DISEÑO INSTRUCCIONAL DE CURSOS O MÓDULOS PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL - MODALIDAD VIRTUAL.

CONSECUTIVO BANCO DE PROYECTOS: 012-2023

VALOR DEL PROYECTO Y/O ACTUALIZACIÓN: \$500.000.000

RUBRO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN: RN 2.3.2.02.02.009.2202003.92512.04 Producción documental de las condiciones curriculares para solicitar la renovación del programa administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la tecnología en Gestión empresarial - Modalidad Virtual.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Diseñar o rediseñar los cursos/módulos del nuevo plan de estudios del programa virtual "Administración de Empresas", articulado por ciclos propedéuticos con el programa de "Tecnología en Gestión Empresarial", con un equipo interdisciplinario para presentar aulas virtuales como insumo de los documentos curriculares que se radicarán en la solicitud de la renovación de registro calificado.

LÍDER TÉCNICO: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO

OFICINA GESTORA: Oficina de Desarrollo Académico

FECHA DE VIABILIDAD Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO: 12 SEP 2023

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

La población objetivo que impactara los resultados del presente proyecto de inversión serán los estudiantes y docentes del programa de Administración de Empresas articulado con la tecnología en Gestión Empresarial durante la vigencia del registro calificado renovado.


ESTUDIOS Y/O DISEÑOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO: El proyecto es presentado con el formato F-PL-08, solicitud de CDP y CDP.

"EN NINGÚN CASO LA VERIFICACIÓN QUE SE REALIZA HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ANÁLISIS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA QUE PRESENTA EL ESTUDIO Y/O PROYECTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN".

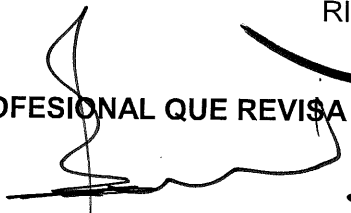
3. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO APLICA
F-PL-08 proyecto de inversión.	x	
Acta de socialización del proyecto.	x	
Metodología general ajustada (MGA).		x
Ficha técnica F-RF-11		x
Anexo técnico.		x
Cronograma de actividades (programación físico – financiera).	x	
Estudio de mercado.		x
Manifestación de Plan de Adquisiciones F-RF-14		x
Presupuesto oficial.	x	
Análisis de precios unitarios.		x
Presupuesto de interventoría.		x
Presupuesto de A.I.U.		x
Cuadrillas de obra.		x
Planos y diseños que apliquen para el proyecto.		x
Especificaciones técnicas.		x
Licencias de construcción.		x
Certificado de libertad y tradición.		x
Memorias eléctricas, sanitarias, estructurales, arquitectónicas, y matrícula profesional vigente.		x
Memoriales de responsabilidad de los profesionales.		x

EL PROYECTO ES PRESENTADO CON TODOS LOS ANEXOS Y CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, TRÁMITE, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EL INSTRUCTIVO I-PL-01 PARA LA FORMULACIÓN.


RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO
Líder Técnico y Jefe Oficina Gestora

PROFESIONAL QUE REVISÓ DOCUMENTACIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN


NUBIA ORTIZ ORTIZ
Profesional de apoyo Oficina de Planeación


ADRIANA VANEGAS AGUILAR
Jefe Oficina de Planeación

F – PL – 08

PROYECTO DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 12.0

CONSECUTIVO N°: 012-2023

NOMBRE DEL PROYECTO: DISEÑO INSTRUCCIONAL DE CURSOS O MÓDULOS PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL - MODALIDAD VIRTUAL.

OFICINA GESTORA: Oficina de Desarrollo Académico.

FECHA DE ELABORACIÓN: septiembre 2023.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN (N/A)

1. ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-PEDI-PLAN DE ACCIÓN ANUAL

EJE ESTRATÉGICO 1: UTS DEL CONOCIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Excelencia Académica

PROGRAMA: 1.4. Ofertas Académicas

PROYECTO: 1.4.1. Fortalecer la oferta de programas académicos en modalidad presencial o virtual que contribuyan al desarrollo social y económico de las regiones.

INDICADORES: Radicación de Documento Maestro de programas nuevos y en renovación ante el MEN.

2. CONDICIONES ACTUALES

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) se alinean con los objetivos planteados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que aspira a hacer de Colombia la nación mejor educada de América Latina para 2025. Esta ambición se refleja en la Meta 4.3, que tiene como objetivo asegurar, de aquí a 2030, el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluyendo la enseñanza universitaria (Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

En consonancia con estos objetivos, el Ministerio de Educación Nacional ha delineado el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, en el cual se incorporan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Dentro de estos, el objetivo ODS No. 1 Fin de la Pobreza y el Objetivo No. 4 Educación de Calidad son especialmente relevantes, ya que enfatizan el acceso igualitario a una formación superior asequible como medio para lograr la reducción de las desigualdades sociales, la eliminación de las disparidades de género en el ingreso, y el logro del acceso universal a la educación superior de calidad (Ministerio de Educación Nacional, s.f.). Este marco estratégico resalta la dedicación del Ministerio a construir un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que respalde el desarrollo sostenible en Colombia.

Adriana

F – PL – 08

PROYECTO DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 12.0

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha trabajado arduamente en el establecimiento de sistemas que aseguren la calidad educativa en el país. Para garantizar este propósito, se implementó la Ley 1188 de 2008, que dictamina las pautas para la obtención, modificación y renovación del registro calificado para programas de educación superior. Esta ley no sólo define los criterios y procedimientos para tales solicitudes, sino que también aborda aspectos cruciales como la acreditación de alta calidad y las consecuencias de no cumplir con los estándares establecidos (Congreso de la República de Colombia, 2008).

En un esfuerzo por proporcionar claridad y especificidad al sistema educativo, el Ministerio de Educación introdujo el decreto 1330 del 25 de Julio de 2019. Este decreto pone de manifiesto las modalidades de estudio, especificando y reconociendo las características distintivas entre estudios presenciales, a distancia, dual y virtual. Además, diferencia claramente los programas técnicos, tecnológicos, de pregrado y posgrado, permitiendo así una mejor comprensión y aplicación de los estándares de calidad en cada modalidad y nivel educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Con el propósito de garantizar la excelencia educativa, la Institución delineó el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad a través del acuerdo 01-024 del 27 de julio de 2021. Esta herramienta busca establecer lineamientos para generar una cultura del mejoramiento continuo de los programas académicos con el fin de atender las demandas de sus grupos de interés y favorecer el desarrollo de sectores económicos de la región y el país (Institución, 2021a).

Bajo el Acuerdo No 01-023, emitido en Bucaramanga el 27 de julio de 2021, se instauró una política de gestión curricular. Esta política promueve la implementación de metodologías para diseñar, evaluar y redefinir currículos, basándose en investigaciones que determinen la relevancia y el impacto de los programas académicos en el ámbito regional y nacional (Institución, 2021b).

Resulta claro que las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) han adoptado un Sistema Integrado de Gestión que vela por el cumplimiento de estándares de calidad, promoviendo una mejora constante, eficiencia y efectividad en sus propósitos institucionales. Este sistema integra herramientas reguladoras diseñadas para discernir el grado de satisfacción de los usuarios y fortalecer la calidad, control interno y la sostenibilidad institucional (UTS, s.f.).

Como resultado de la evaluación curricular, se estableció la necesidad de realizar ajustes del perfil de egreso, mapa de competencias de formación y resultados de aprendizaje del plan general de estudios del programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial-modalidad virtual, aprobados por el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales, según Acta 9 del 28 de julio del 2023.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las instituciones educativas emplean componentes curriculares y académicos para establecer criterios de calidad en sus programas académicos, independientemente de su nivel, lugar de funcionamiento y modalidad. Estos componentes facilitan la elaboración de objetivos, contenidos y metodologías, con el propósito de estructurar adecuadamente el proceso educativo (Ramírez, 2012). Este proceso se concreta en perfiles de egreso que reflejan atributos, habilidades y conocimientos específicos para cada programa. Pero es a través del plan de estudios, que se incorpora aspectos disciplinarios, interdisciplinarios y actividades emblemáticas de cada institución, centrando su atención en los resultados del aprendizaje y en estrategias de evaluación (López, 2013).

F – PL – 08

PROYECTO DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 12.0

Significa entonces, que, para garantizar una educación de calidad, es crucial renovar y actualizar regularmente los registros calificados de programas. Por tanto, el presente proyecto de inversión se centra en la renovación del programa virtual Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, que se debe realizar obligatoriamente en marzo del 2024.

En el Decreto 1330 de julio de 2019, se establecen procedimientos y condiciones para asegurar la calidad de los programas académicos de educación superior y para la renovación de un programa se exige el cumplimiento de ciertos factores y condiciones para garantizar que el programa siga siendo pertinente, actualizado y de alta calidad. A continuación, se detalla la finalidad de las cuatro condiciones mencionadas:

- Denominación del programa: para determinar el nombre de un programa académico y su relación con el plan de formación.
- Justificación del programa: para confirmar la pertinencia y relevancia del programa en el contexto actual. Al renovar un programa, es esencial demostrar que sigue siendo necesario y que atiende a las demandas y necesidades del entorno, ya sea social, económico, científico o cultural.
- Aspectos curriculares: para garantizar una formación coherente, integral y de calidad. Esta condición asegura que el contenido del programa está alineado con los resultados de aprendizaje, las competencias deseadas y las tendencias actuales del área de conocimiento.
- Organización de las actividades académicas y proceso formativo: para establecer un marco coherente y efectivo en el desarrollo del programa. Esta condición garantiza que las metodologías de enseñanza, las técnicas pedagógicas y las modalidades de aprendizaje sean las adecuadas para alcanzar los objetivos del programa. Asimismo, garantiza que el estudiante tenga una experiencia de aprendizaje integral, bien estructurada y eficaz, que le permita desarrollar plenamente las habilidades y competencias propuestas.

Para solicitar la renovación del programa Administración de Empresas, articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial se requiere presentar la condición organización de las actividades académicas las direcciones electrónicas de las aulas virtuales para los cursos o módulos del nuevo plan general de estudios. A la fecha, las Unidades Tecnológicas de Santander no cuenta con el equipo interdisciplinario que se dedique al diseño/rediseño instruccional de los cursos/módulos del nuevo plan de estudios. En este escenario, resulta esencial contratar un equipo interdisciplinario que produzca los contenidos, actividades e instrumentos de evaluación para el diseño o rediseño de los cursos/módulos que se implantarán en el Campus UTS-Virtual, asegurando así la excelencia y mejora continua del programa (Portal MEN, 2022).

adrián

2.3 DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Modificación del plan de estudios por efectos de evaluación curricular.	Cambios en la normatividad que rige las condiciones de calidad de educación superior.	El diseño y rediseño de los cursos / módulos del plan de estudios modificado.	Tener el plan de estudios renovado.
Carencia de personal idóneo para el desarrollo de los cursos / módulos del nuevo plan de estudios.	Cambios en la demanda curricular que superan la capacidad del personal actual y falta de formación especializada del personal existente.	Contratación de personal externo para el diseño y rediseño de los cursos/módulos del nuevo plan general de estudios.	Tener los cursos/módulos renovados.

2.4 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE UBICA EL PROBLEMA O NECESIDAD EN FORMA DIRECTA.

MUNICIPIO	CLASE DEL CENTRO DE POBLADO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Bucaramanga	Casco Urbano	Calle de los Estudiantes N° 9-82 Ciudadela Real de Minas
Vélez	Casco Urbano	Calle 12 N° 5-33 La Esperanza
Barrancabermeja	Casco Urbano	Carrera 36D N° 65-20 Barrio la Esperanza
Piedecuesta	Casco Urbano	Kilómetro 2 Vía Guatiguará

2.5 CARACTERIZACIÓN DEL USO DEL SUELO DE LA ZONA AFECTADA POR EL PROBLEMA

No Aplica.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO Y METAS (general y específicos)

Objetivo general: Diseñar o rediseñar los cursos/módulos del nuevo plan de estudios del programa virtual “Administración de Empresas”, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de “Tecnología en Gestión Empresarial”, con un equipo interdisciplinario para presentar aulas virtuales como insumo de los documentos curriculares que se radicarán en la solicitud de la renovación de registro calificado

INDICADOR	META
Número de aulas virtuales finalizadas a entregar en la solicitud de renovación del programa Administración de Empresas”, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de “Tecnología en Gestión Empresarial	53

Revisado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Analizar el plan general de estudios, a través de una metodología que permita caracterizar los usuarios de cada curso o módulo del nuevo plan general de estudios del programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento pedagógico. • Caracterización de la población objetivo.
2. Diseñar/rediseñar la ruta formativa de los contenidos y metodologías de cada curso/módulo del programa, por medio de acompañamiento que facilite la formulación de actividades e instrumentos de evaluación del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño/Rediseño de ruta formativa. • Acompañamiento pedagógico.
3. Desarrollar los recursos educativos de cada curso/módulo del programa en Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial para garantizar los medios educativos que utilizarán los futuros estudiantes en el logro de sus resultados de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño/rediseño de los contenidos de cartilla didáctica. • Diseño gráfico e integración multimedia de cartilla didáctica. • Corrección de estilo de cartilla didáctica. • Acompañamiento pedagógico. • Grabación de voces. • Grabación de polimedias. • Interpretación en lengua de señas Colombiana.
4. Implantar los cursos/módulos del nuevo plan de estudios del programa en Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial en las aulas del Campus UTS-Virtual, para generar insumos que se presentarán en la solicitud de renovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de recursos y actividades en las aulas del Campus UTS-Virtual. • Acompañamiento tecno pedagógico.

3.2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes:

El Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional establece una conexión con el propósito de las IES y se enfoca en el aseguramiento de la calidad en la educación superior, promoviendo la autoevaluación y el desarrollo tecnológico y académico de los programas (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

De igual manera, el acuerdo 01-023 de 2021 del Consejo Directivo establece los lineamientos para realizar la evaluación curricular de los programas académicos en las Unidades Tecnológicas de Santander para valorar la pertinencia, congruencia, transcendencia y equidad; y en el Acuerdo 01-024 de 2021 instituye el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) para determinar la interacción entre los sistemas planeación, gestión, control con los procesos de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento.

En el ámbito de fortalecer la gestión curricular, las actividades incluyen la concepción y diseño de nuevos programas, la creación de micro currículos, la evaluación y renovación de los programas académicos existentes, y el diseño de instrumentos específicos. Dentro de estos últimos, se incluye el plan de curso, un documento clave que guía las estrategias pedagógicas y didácticas de los

Adriana

F – PL – 08

PROYECTO DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 12.0

docentes, y el plan de clase o ruta formativa, que es un esquema detallado de las actividades académicas programadas semanalmente en cada periodo de evaluación, adaptado tanto para modalidades presenciales como virtuales o a distancia.

A partir de la revisión y la urgencia de renovar el programa virtual de Administración de Empresas, que se articula por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, se llevó a cabo una autoevaluación; esta identificó la importancia de examinar el currículo del plan de estudios actualmente aprobado. Tras este análisis, se reconoció la relevancia de hacer modificaciones en el perfil del egresado, en el mapa de competencias y en los resultados esperados del aprendizaje, así como en el plan de estudios general del programa.

A la fecha, la Oficina de Desarrollo Académico (ODA) ha establecido los procedimientos para el diseño de cursos virtuales con los cuales brinda la asesoría a los expertos disciplinares para que formulen la ruta de aprendizaje y diseñen los recursos didácticos de cada curso o módulo. De igual forma los asesores pedagógicos de la ODA han acompañado la reformulación macro y microcurricular del programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial.

Para implementar dichas actualizaciones con éxito, es crucial considerar la incorporación de expertos que se encarguen de la creación y reestructuración de los cursos/módulos del nuevo plan general de estudios, con el fin de implantar las nuevas aulas virtuales. Esto es necesario para presentar la solicitud de renovación del programa.

Justificación:

La educación virtual se ha convertido en una herramienta fundamental para la formación en la era moderna, permitiendo el acceso a la educación a un público más amplio y diverso. En este contexto, la necesidad de asegurar la calidad en los programas educativos virtuales es imperativa.

La renovación y actualización de programas virtuales, en particular, exige una revisión minuciosa y ajustada a las normativas y resoluciones vigentes, así como una adaptación a las necesidades cambiantes del entorno educativo y la región.

El programa virtual de Administración de Empresas, que se articula por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, requiere realizar la planificación microcurricular de los cursos o módulos de su nuevo plan general de estudios, pero no cuenta con el equipo interdisciplinar idóneo para el diseño instruccional de actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación y recursos didácticos.

El equipo que se requiere contratar debe tener un enfoque interdisciplinario que permita la integración de diversas áreas del conocimiento para lograr un diseño o rediseño instruccional de los cursos, adaptado a las necesidades actuales de los estudiantes (Hernández, 2015).

Para realizar el diseño o rediseño de cursos o módulos se utilizará el modelo de diseño instruccional ADDIE (análisis, diseño, desarrollo, implantación y evaluación) que representa una estrategia esencial para la planificación, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas educativos. Este modelo, ampliamente reconocido en la literatura académica, garantiza una estructura organizada y metódica en el proceso de renovación microcurricular (Clark & Mayer, 2016).

Con la ejecución del proyecto de inversión, se garantizará la actualización de los componentes microcurriculares del nuevo plan de estudios del programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, requeridos para la solicitud de la renovación del registro calificado.

3.3 DESCRIPCIÓN POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

La población objetivo que impactara los resultados del presente proyecto de inversión serán los estudiantes y docentes del programa de Administración de Empresas articulado con la Tecnología en Gestión Empresarial durante la vigencia del registro calificado renovado.

3.4 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

- **Identificación:**

ACTOR	ENTIDAD O PARTICIPANTE	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
UTS	Estudiantes	Beneficiarios	Recibir educación de calidad en modalidad virtual.	Democratizar el acceso al conocimiento, ofrecer mayor flexibilidad y adaptabilidad en el aprendizaje, y facilitar la interacción y actualización de los contenidos.
UTS	Entes Reguladores (Ministerio de Educación Nacional, Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior)	Cooperantes	Asegurar que los programas virtuales cumplan con la normativa vigente.	Renovación del registro calificado de los programas académicos ante el Ministerio de Educación Nacional

- **Análisis de participantes:** La propuesta de este proyecto fue presentada y socializada durante la reunión convocada por la Vicerrectoría Académica. Se anexa documento de socialización en Acta No. 09 de fecha 25 de agosto de 2023, debidamente firmada.

3.5 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DESCRIPCIÓN.

Para optimizar la renovación de programas virtuales, se proponen tres principales alternativas basadas en las condiciones curriculares y la demanda actual:

1. **Alternativa Metodológica y Regulatoria:** que combine la revisión y aplicación de regulaciones vigentes con la implementación del modelo ADDIE, asegurando así la alineación con estándares de calidad y la adaptabilidad a las necesidades de la institución.

Handwritten signature

2. **Alternativa Tecnológica y Recursos Digitales:** que se enfoque en la adopción de plataformas y herramientas de vanguardia, complementadas con recursos educativos digitales, para enriquecer y potenciar la experiencia de aprendizaje virtual.
3. **Alternativa de Capacitación Integrada:** que se enfoque en la en la contratación de expertos multidisciplinares que posean tanto habilidades técnicas como pedagógicas con el propósito es asegurar que los recursos especializados no solo estén versados en las tecnologías y herramientas actuales, sino que también comprendan profundamente las metodologías de enseñanza y aprendizaje contemporáneas. Esta sinergia garantizará que los cursos y módulos reflejen tanto la excelencia técnica como la efectividad pedagógica, cumpliendo con las expectativas y estándares de la institución y que además produce una capacitación en los docentes de la institución en estos procesos.

La alternativa seleccionada es la uno (1) porque permitirá el cumplimiento de la meta establecida para el desarrollo del proyecto.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.1. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA ALTERNATIVA

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Regulatorio	Cambios inesperados en regulaciones o resoluciones	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Posible pérdida de acreditación o certificación de los programas. • Necesidad de reestructuración o rediseño del programa para cumplir con las nuevas regulaciones. 	Revisión y actualización continua de normativas y posibles cambios en el proceso de acreditación y renovación. Además, de su divulgación clara y permanente sobre la documentación requerida en el proceso de renovación.
Tecnológico	Fallos o incompatibilidad en plataformas y herramientas de enseñanza virtual por costos asociados al pago de licencias.	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupciones en las clases y el proceso educativo. • Pérdida de datos o material educativo. 	Contrato como institución de educación superior, con empresas reconocidas para evitar posible interrupción del servicio.

adrián

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Pedagógico	Inadecuada implementación de metodologías para el perfil del estudiante Uteísta.	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Baja retención de los estudiantes en programas virtuales. Necesidad de revisar y ajustar los recursos educativos digitales y las metodologías en los programas virtuales. Evaluaciones y resultados académicos no reflejan el aprendizaje del estudiante. 	Contratar a los expertos que orienten las asesorías tecno-pedagógicas asegurando la alineación con los principios de la educación virtual y las demandas del programa.
Docencia	Insuficiente formación del personal docente en herramientas y metodologías virtuales.	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Baja calidad en la enseñanza y la entrega de contenidos. Descontento y frustración tanto de estudiantes como docentes. Potencial deserción de estudiantes por insatisfacción. 	Contratar oportunamente el perfil de los expertos en las distintas áreas, que preste la asesoría tecno-pedagógico para el diseño y rediseño de los cursos/módulos del nuevo plan general de estudios.
Financiero	Insuficiencia de recursos para la implementación y mantenimiento de tecnologías y plataformas.	Probabilidad: Improbable Impacto: Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> Interrupción o terminación de servicios LMS o licencias para programas virtuales. Incapacidad para renovar o adquirir nuevas herramientas y tecnologías. 	Obtener los recursos para la implementación del proyecto de cara a las acciones orientadoras para presentar la documentación requerida en el proceso de renovación.

paño

4.2. MAGNITUD DE LA NECESIDAD

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN FUTURA	
Demanda	Oferta	Demanda	Oferta
Número actual de estudiantes interesados en los programas virtuales.	Proyección de estudiantes interesados en los próximos 5 años.	Capacidad actual de admisión del programa (número de cupos declarados).	Capacidad proyectada de admisión del programa en el futuro (número de plazas)
Número de instituciones que ofrecen actualmente dichos programas virtuales.	Número estimado de instituciones o programas que ofrecerán dichos programas virtuales en el futuro.	Recursos: docentes, recursos educativos digitales, tecnologías disponibles en la institución de cara a los programas virtuales.	Proyección de recursos: docentes, recursos educativos digitales, tecnologías que se tendrán disponibles de cara a los programas virtuales.

5. ANÁLISIS FINANCIERO

5.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

FASE	ACTIVIDAD	DURACIÓN CONTRATO (MESES)	RECURSO HUMANO	VALOR TOTAL
Acompañamiento y asesoría tecnopedagógico para formular las cuatro condiciones curriculares de los documentos maestros necesarios para solicitar la renovación ante el MEN.	Contratación CPS Expertos disciplinares para realizar 22 diseños instruccionales.	3	30	\$ 176.000.000
	Contratación CPS Expertos disciplinares para realizar 31 rediseños instruccionales.			\$ 124.000.000
	Asignación de asesores pedagógicos.	3	4	\$ 92.000.000
	Contratación CPS Diseñadores Gráficos.	2	5	\$ 30.000.000
	Contratación CPS Correctores de Estilo.	2	6	\$ 36.000.000
	Contratación CPS Locutores.	32 (días)	6	\$ 18.000.000
	Contratación CPS Productores de Vídeos.	32 (días)	6	\$ 24.000.000
VALOR TOTAL				\$ 500.000.000
CONTRATACIÓN DOCENTE				\$ 92.000.000
CONTRATACIÓN CPS				\$ 408.000.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN				\$ 500.000.000

- Se reconocerá un valor de \$8.000.000= por cada módulo o curso diseñado
- Se reconocerá un valor de \$4.000.000= por cada módulo o curso rediseñado

revisado

5.2 PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO: SI ___ NO X

Perfil de Personal	Cantidad	Dedicación	Mes	Tarifa básica	F.M	Valor parcial
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Costos Generales	Unidad de pago	Cantidad	Duración	Tarifa básica	F.M	Valor parcial
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO (seguimiento a las actividades programadas para el desarrollo del proyecto)

Plazo ejecución proyecto: tres (3) meses

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TIEMPO (semanas)															
	1				2				3				4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase análisis de los propósitos de formación y las necesidades del sector externo																
1. Analizar el plan general de estudios, a través de una metodología que permita caracterizar los usuarios de cada cursos o módulo del nuevo plan general de estudios del programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial.	• Acompañamiento pedagógico.															
	• Caracterización de la población objetivo.															
Fase diseño instruccional del curso o módulo																
2. Diseñar/Rediseñar la ruta formativa de los contenidos y metodologías de cada curso/módulo del programa, por medio de acompañamiento que facilite la formulación de actividades e instrumentos de evaluación del aprendizaje.	• Diseño/Rediseño de ruta formativa.															
	• Acompañamiento pedagógico.															

Handwritten signature

Fase desarrollo de los recursos educativos digitales												
3. Desarrollar los recursos educativos cada curso/módulo del programa en Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial para garantizar los medios educativos que utilizarán los futuros estudiantes en el logro de sus resultados de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño/Rediseño de contenidos de cartilla didáctica 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño gráfico e integración de multimedia de cartilla didáctica. 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección de estilo de cartilla didáctica. 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento Pedagógico. 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Grabación de voces. 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Grabación de polimedias. 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación en lenguaje de señas colombiana. 											
Fase implantación del curso o módulo												
4. Implantar los cursos/módulos del nuevo plan de estudios del programa en Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial en las aulas del Campus UTS-Virtual, para generar insumos que se presentarán en la solicitud de renovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de recursos y actividades en aulas del Campus UTS-Virtual. 											
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento tecnopedagógico. 											
seguimiento al proyecto por parte de la Oficina de Planeación- UTS												

Nota: El acápite 5.3. es diligenciado por la oficina gestora, teniendo en cuenta que el tiempo coincida con el tiempo estipulado en el periodo contractual.

CONVENCIONES:

Actividad planeada: 

Actividad cumplida: 

añadido

5.4 FINANCIACION DEL PROYECTO

VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION (IVA incluido)	FUENTES DE FINANCIACION		VALOR TOTAL
	UTS	OTRAS	
N/A		\$500.000.000 PLAN FOMENTO A LA CALIDAD	\$500.000.000

VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN LETRAS: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)

5.5 IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y/O BENEFICIOS: SI X NO

Tipo de beneficio o ingreso: Cuantitativo

Tipo	Descripción	Unidad Medida
Mejorar la docencia en la modalidad virtual	Docentes beneficiados con las aulas virtuales que se diseñen para el programa renovado de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la tecnología en gestión empresarial-modalidad virtual.	Porcentaje
Ingresos por matrícula	Monto recaudado por matrículas de nuevos estudiantes en modalidad virtual.	Porcentaje
Beneficios de eficiencia operativa	Reducción de costos operativos gracias a modalidad virtual.	Porcentaje
Beneficios académicos	Mejoras en calidad educativa o reconocimientos obtenidos en la modalidad virtual.	Porcentaje
Expansión de la base estudiantil	Aumento en el número de estudiantes por accesibilidad debido a la modalidad virtual.	Número de estudiantes

Año	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
N/A	N/A	N/A	N/A

6. ANÁLISIS CONTRACTUAL

6.1 CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

En este proyecto se entiende un rediseño como un ejercicio de readecuación que toma los elementos de uno o varios cursos que existían en el anterior plan general de estudios; mientras que se realizarán diseños para los nuevos cursos del plan general de estudios.

Para ejecutar las actividades del diseño o rediseño se requiere la conformación del equipo interdisciplinar, así:

1. Experto disciplinar: profesionales titulados en las siguientes áreas del conocimiento: administración, economía y a fines; ciencias sociales y humanas; ingeniería; arquitectura y urbanismo y a fines, ciencias de la educación, con experiencia en enseñanza en la educación superior.
2. Profesional en diseño gráfico con experiencia mínima de un año.
3. Profesionales correctores de estilo con experiencia en la edición de textos.
4. Locutores con experiencia mínima de un año.
5. Técnicos en producción de televisión.

Estos profesionales facilitarán el diseño de las aulas virtuales que se alineen con los contenidos y tácticas pedagógicas establecidas, convirtiéndose en elementos cruciales al presentar la documentación requerida en el proceso de renovación del registro calificado del programa

Adrián

F - PL - 08

PROYECTO DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 12.0

Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Empresarial - modalidad virtual

Un contratista podrá realizar dos actividades simultáneamente.

RUBRO, FUENTE Y VALOR: Recursos de la Nación

2.3.2.02.02.009.2202003.92512.04 Producción documental de las condiciones curriculares para solicitar la renovación del programa administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la tecnología en Gestión empresarial - Modalidad Virtual.

RUBROS DE FINANCIACION DE LA ACTUALIZACION N° DEL PROYECTO: N/A

APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN POR PARTE DEL COMITÉ: Inversión aprobada mediante Comité del Banco de Proyectos N°05 del 08 de septiembre de 2022 y Acuerdo del Consejo Directivo N° 01-015 del 29 de agosto de 2023.

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO: (N/A)

FECHA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO: 12 SEP 2023

FECHA DE VIABILIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO: (N/A)


ESTADO DEL PROYECTO:

FORMULADO	X	REVISADO	X	VIABILIZADO	X	ACTUALIZADO	
-----------	---	----------	---	-------------	---	-------------	--

7. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL PROYECTO DE INVERSIÓN (Líder técnico)

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO
Jefe Oficina de Desarrollo Académico


FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN QUE REvisa EL PROYECTO:

NUBIA ORTIZ ORTIZ
Profesional de apoyo que reviso el proyecto


FIRMA

QUIEN GESTIONA:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO
Jefe Oficina de Desarrollo Académico


FIRMA

QUIEN VIABILIZA:

ADRIANA VANEGAS AGUILAR
Jefe Oficina de Planeación


FIRMA

QUIEN APRUEBA:

OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector


FIRMA